



BUAP

**Benemérita Universidad Autónoma de
Puebla Facultad de Medicina**

**Secretaría de Investigación y Estudios de
Posgrado**

Coordinación de Especialidades Médicas

Requisitos de inscripción a Residencias Médicas

Primer año:

1. El Jefe de Enseñanza, deberá enviar el Oficio de solicitud de inscripción dirigido al Director de la Facultad de Medicina, con atención a la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado, adjuntando la lista de alumnos aceptados, especificando el Programa académico y el ciclo correspondiente.
2. Formato de datos generales en archivo Excel de la Dirección de Administración Escolar, el cual deberá entregar el Jefe de Enseñanza por Especialidad (recordando que dicho formato es específico para nacionales con estudios en México, nacionales con estudios en el Extranjero y extranjeros puesto que, la documentación que entregan en cada caso es diferente).
3. Documentos:
 - a) Acta de Nacimiento actualizada, impresa de alta calidad y digital en formato jpg.
 - b) Formato actual de la CURP impresa de alta calidad y digital en formato jpg.



BUAP

- c) Oficio de aceptación de la Unidad Médica Receptora de Residentes (UMRR) en la que se indica la Especialidad con fecha vigente.
- d) Certificado de Salud Física y Examen Psicométrico emitido por la Unidad Médica Receptora de Residentes (UMRR).
- e) Constancia de Seleccionado en el Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM). Con nombre correcto, completo, especificar la especialidad para cual fue aceptado y con fecha de inicio y término de la especialidad.
- f) Certificado de estudios de licenciatura, debidamente legalizado, según aplique; teniendo hasta 6 meses para entregarlo con el requerimiento indicado, de lo contrario quedará condicionada su inscripción.
- g) Título de Licenciatura (anverso y reverso), impreso de alta calidad y digital en formato jpg.
- h) Cédula Profesional (anverso y reverso). impresa de alta calidad y digital en formato jpg. En caso de no contar con Título y Cédula, deberán presentar Acta de Examen y Constancia de Trámite de Título y Cédula con vigencia menor a tres meses, teniendo hasta 6 meses para entregar los documentos solicitados, por lo que su inscripción quedará condicionada hasta el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a los artículos 53 y 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, en caso contrario se procederá a la baja correspondiente.
- i) En el caso de Sub-especialidades, deberán presentar además de los documentos mencionados, el diploma y cédula profesional de la Especialidad correspondiente.



BUAP

ESPECIALIDAD	REQUISITOS DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS
Alergia e Inmunología Clínica	Diploma y Cédula de la Especialidad Pediatría
Anestesiología	Diploma y Cédula de la Especialidad en Anestesiología
Cardiología	Certificado de estudios parcial de 2 años de la Especialidad en Medicina Interna
Medicina del Enfermo en Estado Crítico	Certificado de estudios parcial de 2 años de la Especialidad en Medicina Interna o Diploma y Cédula de la Especialidad en Medicina de Urgencias
Neonatología	Diploma y Cédula de la Especialidad en Pediatría
Oncología Médica	Certificado de estudios parcial de 2 años de la Especialidad en Medicina Interna

- j) Original y copia de ficha de pago referenciado y depósito bancario a la cuenta de la Facultad de Medicina de la BUAP por \$4000.00 pesos M/N. alumnos mexicanos, en el caso de alumnos extranjeros 1500.00 Dls. En este enlace puede consultar el manual del procedimiento para obtener la referencia de pago y la solicitud de factura en caso de que la requiera. (es el único momento para solicitar la factura).



BUAP

<https://sipago.buap.mx/>

**C:/Users/POSGRADO/Documents/SiPAGO-BUAP-
ManualUsuario.pdf**

Para aspirantes egresados de Universidades Extranjeras o mexicanos con estudios en el extranjero, deberán presentar además de los requisitos antes mencionados, los requerimientos adicionales en copia de alta calidad y captura en formato jpg de los siguientes documentos:

- a) **Visa de Residente temporal** con calidad de estudiante o forma migratoria vigente.
- b) **Resolución de Revalidación de estudios emitida por la SEP**, en caso de solicitar Cédula Profesional al concluir el programa inscrito de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrados.
- c) **Dictamen de Reconocimiento o Revalidación de Estudios emitido por Abogada General de la Institución**, acompañado del dictamen emitido y avalado por el comité Académico de su respectiva Unidad Académica, así como, de la documentación que acredite los estudios objeto de reconocimiento revalidación, de acuerdo con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo II (Del Reconocimiento y Revalidación de Estudios) del Reglamento de Estudios de Posgrado. esta deberá solicitarse a la Abogada General de la BUAP, mediante solicitud digital enviada al correo: [**abogada.general@correo.buap.mx**](mailto:abogada.general@correo.buap.mx) adjuntando los siguientes documentos
 - Certificado de estudios de medicina apostillada
 - Visa de residente temporal o forma migratoria vigente



BUAP

- Formato de inscripción la BUAP que será proporcionado por el Jefe de Enseñanza del Hospital sede.
- Acta de Nacimiento impresa de alta calidad y digital en formato jpg y apostillada.
- Oficio de aceptación de la Unidad Médica Receptora de Residentes (UMRR) en la que se indica la Especialidad con fecha vigente.
- Certificado de Salud Física y Examen Psicométrico emitido por la Unidad Médica Receptora de Residentes (UMRR).
- Constancia de Seleccionado en el Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM). Con nombre correcto, completo, especificar la especialidad para cual fue aceptado y con fecha de inicio y término de la especialidad.
- Título de Licenciatura (anverso y reverso), Impreso de alta calidad y digital en formato jpg. Apostillado.

Los documentos deberán estar apostillados para el caso de los países que forman parte de la Convención de la Haya, legalizados para los que se originen en países que no pertenezcan a dicha convención. En caso de que los documentos antes mencionados se encuentren en idioma diferente al español; deberá presentar su traducción realizada por Perito Traductor Oficial autorizado en México.

- Original Beca vigente de manutención de su país o de alguna otra institución.



BUAP

- Original y copia de ficha de pago referenciado y original y copia de depósito bancario de pago referenciado a la cuenta de la Facultad de Medicina de la BUAP por 1500.00 Dls.

En este enlace puede consultar el manual del procedimiento para obtener la referencia de pago y la solicitud de factura en caso de que la requiera. (es el único momento para solicitar la factura).

<https://sipago.buap.mx/>

**C:/Users/POSGRADO/Documents/SiPAGO-BUAP-
ManualUsuario.pdf**

REVALIDACIÓN

Para aspirantes egresados de otras Universidades que requieran revalidación, deberán inscribirse como alumnos de nuevo ingreso y además deberán presentar la siguiente documentación:

- Original y copia del Certificado parcial o total, plan de estudios y programa, temarios u otra documentación de contenidos de cada unidad de aprendizaje que se pretende revalidar.
- Las solicitudes de reconocimiento y revalidación serán presentadas en la Coordinación de Especialidades Médicas, mediante oficio (original y copia) emitido por el Jefe de Enseñanza de la Unidad Médica Receptora de Residentes.

Nota: Los aspirantes deberán contar con la documentación completa.

No se aceptarán solicitudes de inscripción que no cumplan con todos los requisitos señalados.



BUAP

Segundo año:

Se llevará a cabo la reinscripción con los siguientes requisitos:

1. Formato de reinscripción a la BUAP que será proporcionado por el Jefe de Enseñanza del Hospital sede.
2. Original y copia de Constancia de Acreditación de lectura y comprensión de textos médicos en inglés, con calificación mínima de 8, expedida por la Facultad de Lenguas de la BUAP (Original y copia). Requisito para todas las Especialidades Médicas
3. Original y copia de Registro de Protocolo de Investigación emitido por parte del Comité de Investigación de la Unidad Médica Receptora de Residentes (UMRR), solo para las siguientes Especialidades.

- Alergia e inmunología
- Anestesiología
- Anestesiología Pediátrica
- Anatomía Patológica
- Cardiología
- Estomatología Pediátrica
- Medicina del Enfermo en estado Crítico
- Medicina del Trabajo
- Neonatología
- Medicina Familiar
- Medicina de Urgencias
- Oftalmología
- Oncología Médica
- Pediatría



BUAP

4. Constancia de cursos extracurriculares cuya vigencia abarque los dos últimos años de la residencia.

5. Original y copia de ficha de pago referenciado y original y copia de depósito bancario a la cuenta de la Facultad de Medicina de la BUAP por \$4000.00 pesos M/N. alumnos mexicanos, en el caso de alumnos extranjeros 1500.00 Dls.
6. En este enlace puede consultar el manual del procedimiento para obtener la referencia de pago y la solicitud de factura en caso de que la requiera. (es el único momento para solicitar la factura).

<https://sipago.buap.mx/>

**C:/Users/POSGRADO/Documents/SiPAGO-BUAP-
ManualUsuario.pdf**

La inscripción extemporánea será solicitada a la Coordinación de Especialidades Médicas de la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina, mediante oficio de la Jefatura de Enseñanza de la UMRR.

El alumno nacional pagará una cuota de 2000.00 pesos M/N. por reinscripción y de para **alumnos extranjeros**

Todos los aspirantes deberán contar con la documentación completa.

No se aceptarán solicitudes de inscripción y reinscripción que no cumplan con todos los requisitos señalados.



BUAP

Tercer año:

Se llevará a cabo la reinscripción con los siguientes requisitos:

1. Formato de reinscripción a la BUAP que será proporcionado por el
2. Jefe de Enseñanza del Hospital sede.
3. Original y copia de oficio de avances del Proyecto de Investigación del 90% avalado por sus asesores y Jefe de Enseñanza solo para las siguientes especialidades:

- Anestesiología
- Anatomía Patológica
- Cardiología
- Medicina del Trabajo
- Medicina Familiar
- Medicina de Urgencias
- Oftalmología
- Pediatría

4. Original y copia de Registro de Protocolo de Investigación por parte del Comité de Investigación de la Unidad Médica Receptora de Residentes (UMRR), solo para las siguientes Especialidades.

- Cirugía General
- Cirugía Maxilofacial
- Imagenología Diagnóstica y Terapéutica
- Ginecología y Obstetricia
- Medicina Interna
- Otorrinolaringología
- Psiquiatría
- Traumatología y Ortopedia



7. Constancia de cursos extracurriculares cuya vigencia abarque los dos últimos años de la residencia.

8. Original y copia de ficha de pago referenciado a la cuenta de la Facultad de Medicina de la BUAP por \$4000.00 pesos M/N. alumnos mexicanos, en el caso de alumnos extranjeros 1500.00 Dls.

En este enlace puede consultar el manual del procedimiento para obtener la referencia de pago y la solicitud de factura en caso de que la requiera. (es el único momento para solicitar la factura).

<https://sipago.buap.mx/>

**C:/Users/POSGRADO/Documents/SiPAGO-BUAP-
ManualUsuario.pdf**

La inscripción extemporánea será solicitada a la Coordinación de Especialidades Médicas de la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina, mediante oficio de la Jefatura de Enseñanza de la UMRR.

El alumno nacional pagará una cuota de 2000.00 pesos M/N. por reinscripción y de para **alumnos extranjeros**

Todos los aspirantes deberán contar con la documentación completa.



BUAP

No se aceptarán solicitudes de inscripción y reinscripción que no cumplan con todos los requisitos señalados.

Cuarto año:

Se llevará a cabo la reinscripción con los siguientes requisitos:

1. Formato de reinscripción a la BUAP que será proporcionado por el Jefe de Enseñanza del Hospital sede.
2. Original y copia de oficio de avances del Proyecto de Investigación del 90% avalado por sus asesores y Jefe de Enseñanza solo las siguientes especialidades:

- Cirugía General
- Cirugía Maxilofacial
- Imagenología Diagnóstica y Terapéutica
- Ginecología y Obstetricia
- Medicina Interna
- Otorrinolaringología
- Psiquiatría
- Traumatología y Ortopedia

3. Constancia de cursos extracurriculares cuya vigencia abarque los dos últimos años de la residencia.

4. Original y copia de ficha de pago referenciado a la cuenta de la Facultad de Medicina de la BUAP por \$4000.00 pesos M/N. alumnos mexicanos, en el caso de alumnos extranjeros 1500.00 Dls.



BUAP

En este enlace puede consultar el manual del procedimiento para obtener la referencia de pago y la solicitud de factura en caso de que la requiera. (es el único momento para solicitar la factura).

<https://sipago.buap.mx/>

**C:/Users/POSGRADO/Documents/SiPAGO-BUAP-
ManualUsuario.pdf**

La inscripción extemporánea será solicitada a la Coordinación de Especialidades Médicas de la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina, mediante oficio de la Jefatura de Enseñanza de la UMRR.

El alumno nacional pagará una cuota de 2000.00 pesos M/N. por reinscripción y de para **alumnos extranjeros**.

Todos los aspirantes deberán contar con la documentación completa.

No se aceptarán solicitudes de inscripción y reinscripción que no cumplan con todos los requisitos señalados.

NOTA:

Todos los residentes de años terminales deberán participar con su trabajo de investigación en la modalidad de cartel en el marco de las Jornadas Interinstitucionales organizadas por la BUAP con carácter de obligatorio.

"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"

No.	ESPECIALIDAD
1	ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGIA
2	ANATOMIA PATOLÓGICA
3	ANESTESIOLOGIA
4	ANESTESIOLOGIA PEDIATRICA
5	CARDIOLOGIA
6	CIRUGIA GENERAL
7	CIRUGIA MAXILOFACIAL
8	ESTOMATOLOGIA PEDIATRICA
9	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
10	IMAGENOLOGIA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA
11	MEDICINA DE URGENCIAS
12	MEDICINA DEL ENFERMO EN ESTADO CRITICO
13	MEDICINA FAMILIAR
14	MEDICINA INTERNA
15	MEDINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL
16	NEONATOLOGIA
17	OFTALMOLOGIA
18	ONCOLOGIA MEDICA
19	OTORRINOLARINGOLOGIA
20	PEDIATRIA
21	PSIQUIATRIA
22	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA